Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

En este Ayuntamiento se sigue expediente para la alteración de la calificación jurídica y cesión gratuita de un bien patrimonial a la Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla la Mancha (GEACAM,S.L.), con destino a tareas de prevención y extinción de incendios forestales que tiene encomendada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El bien objeto de la cesión es el siguiente: inmueble urbano en el término municipal de Espinoso del Rey, en la calle Ermita, número 3.

Tiene una superficie de 613 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la propiedad de Puente del Arzobispo como finca 2547, al tomo 1032 del libro 29 y folio 96.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se abre el trámite de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas. Podrán presentarse en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) en las dependencias municipales y por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En Espinoso del Rey, a 29 de Diciembre de 2022.-La Alcaldesa, María del Pilar ahijado Sevilleja.

Nº. I.-470

Código de verificación: **2023.00000470**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**